

Santiago, 8 de abril de 2024
DE01814-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, del coordinado Inversiones Fotovoltaicas SpA.

[1] Carta del coordinado Inversiones Fotovoltaicas SpA, Ref.: "NUP 2243 PFV Willka |Informa Entrega de Informe de Mínimo Técnico V2." de fecha 31 de enero del 2024.

[2] Carta DE00722-24, de Ref.: "[NUP 2243] Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, del coordinado Inversiones Fotovoltaicas SpA.", de fecha 6 de febrero del 2024.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2].

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka

Central	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Willka	0,1530	0,0504	0,1026	0,0000

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,0548 MW) más las del sistema colector (0,0478 MW).

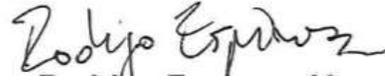
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de la S/E Willka

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 9 de abril de 2024**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades
Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades
Generadoras > Central PFV Willka**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

IGV/adr

c.c.: Sr. Luis Fredes. – Encargado Titular Inversiones Fotovoltaicas SpA